



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 242 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
20/12/2023
Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles correspondientes a los Ciclos de Licenciatura 2024

VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RC-237-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se estableció los aranceles de las matrículas, vigencia y cantidad de cuotas de los Ciclos de Licenciatura que recauda y que administra la Universidad para el ciclo lectivo 2023;

Que, la Secretaría de Administración a pedido de los Departamentos Académicos ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras para el ciclo 2024;

Que, el Consejo Superior en su 10ª Reunión de 2023, ha considerado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incs 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-237-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2022, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles en concepto de matrícula, cuotas y vigencia correspondientes a los Ciclos de Licenciatura que se dicten en la Universidad a partir del 1º de enero de 2024, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

CICLOS DE LICENCIATURA	MATRICULA 2024	CUOTAS 2024
TRABAJO SOCIAL	7.000	7.000
ENFERMERÍA	3.500	3.500
EDUCACIÓN FÍSICA	7.000	7.000
ENSEÑANZA DE LAS ARTES COMBINADAS	7.000	7.000
MÚSICA DE CÁMARA Y SINFÓNICA	7.000	7.000
ECONOMÍA EMPRESARIAL	7.000	7.000
TURISMO	7.000	7.000
PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA	7.000	7.000
SEGURIDAD CIUDADANA	3.500	3.500
GESTIÓN EDUCATIVA	3.500	3.500
INFORMATICA EDUCATIVA CON MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA	7.000	7.000
TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN	10.000	10.000
MUSEOLOGÍA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL	7.000	7.000
INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN FORMAS DE COMUNICACIÓN NO VERBAL	7.000	7.000
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	3.500	3500

Hoja de firmas